

## BASES DEL CONCURSO DE BIBLIOTECAS DE AULA 2024

### I. PRESENTACIÓN.

El área de Gestión Pedagógica a través del equipo de especialistas del nivel primaria de la UGEL de Azángaro, en el marco de la estrategia pedagógica nacional PLAN LECTOR (RVM N° 062-2021-MINEDU) promueve la implementación de bibliotecas funcionales en aula en el marco del plan lector. Oportunidad que se brinda a las y los estudiantes para acercarse a diversos tipos de texto de acuerdo a los propósitos de lectura e intereses personales. De esta manera, contribuir no solo con la formación de la trayectoria lectora de los estudiantes, sino, también contribuir en la formación de hábitos, donde con la práctica fluyan ilimitadamente su imaginación enlazando mundos explorados en la lectura y el mundo personal de los lectores. El concurso consiste en que los directores promuevan en su institución la implementación de bibliotecas de aula creativos con la funcionalidad del plan lector, en ese marco participe en el concurso que organiza la UGEL.



### II. OBJETIVOS:

#### 2.1. GENERAL.

Contribuir con el desarrollo de la competencia lee diversos tipos de textos de los estudiantes del nivel primaria, mediante la promoción de la implementación de las bibliotecas de aula y la formación del hábito lector para el disfrute de la lectura.

#### 2.2. ESPECÍFICOS.

- 2.2.1. Generar espacios y oportunidades para acercar a los estudiantes a la lectura de diversos tipos de textos, por medio de una adecuada implementación de bibliotecas de aula en el Plan lector institucional.
- 2.2.2. Fomentar la formación del hábito lector de las y los estudiantes del nivel de primaria, mediante los maratones de lectura y horas de lectura.
- 2.2.3. Contribuir con el trabajo pedagógico de los directores, docentes y estudiantes orientados al cierre de brechas de los aprendizajes, primordialmente al desarrollo de las competencias comunicativas.

### III. PARTICIPANTES.

En el I Concurso de la "Implementación de bibliotecas de aula" participan los docentes de aula liderados por el director de Instituciones Polidocentes completo, Polidocentes multigrado y unidocente del nivel primaria del ámbito de la UGEL Azángaro. En la Etapa institucional participan todos los docentes con aula a cargo. Para la Etapa UGEL, el director(a) inscribe al docente ganador de la etapa Institucional para que represente a la IEP.

### IV. ETAPAS.

- PRIMERA ETAPA: Institucional (Marzo a octubre)
- SEGUNDA ETAPA: UGEL (noviembre)



## V. CATEGORÍAS.

Los docentes de las Instituciones Educativas participan en tres categorías:

- 1) Polidocentes.
- 2) Multigrados.
- 3) Unidocentes.

## VI. DESARROLLO Y RESPONSABILIDAD.

### A NIVEL INSTITUCIONAL.

Los directivos de cada I.E.:

1. Promoverán la organización y participación de los docentes de aula y estudiantes para la implementación de la biblioteca de aula y la funcionalidad del plan lector orientados al desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes.
2. Conformarán a los jurados evaluadores del concurso de la implementación de bibliotecas de aula entre los miembros de la Institución.
3. Desarrollarán el I Concurso de bibliotecas de aula hasta al 31 de octubre y definirán al ganador para que participe en la Etapa UGEL (**un solo representante por institución en IIEE unidocentes y multigrados y hasta 2 participantes en IIEE polidocentes**).
4. Inscribirán al docente participante para su participación en la Etapa UGEL desde el 03 al 09 de noviembre. Para ello, presentarán la ficha de inscripción de manera virtual en el formulario <https://forms.gle/q1reGoVf7Q1eyuZs9> adjuntando un video corto con duración máxima de 8 minutos donde evidencie la funcionalidad de la biblioteca de aula en el marco del plan lector.

### A NIVEL UGEL.

La comisión organizadora desarrollará la etapa UGEL, según se detalla:

1. Elaborarán las bases del concurso anexando las rúbricas de evaluación y las fichas de inscripción, además del cronograma.
2. Conformarán al equipo de jurados para la evaluación del concurso biblioteca de aula.
3. Recepcionarán las fichas de inscripción de manera virtual con su respectivo archivo en formato digital hasta el 09 de noviembre.
4. Recibirán el informe del jurado evaluador del concurso sobre los puntajes obtenidos por cada uno de los participantes.
5. Organizarán la ceremonia de premiación a los ganadores del I CONCURSO "MI BIBLIOTECA DE AULA", que se realizará el 15 de noviembre del 2024.
6. Gestionarán los premios para los directores y docentes ganadores.

## VII. DEL JURADO.





- Los jurados calificadores de la etapa UGEL estarán integrados por profesionales de reconocida trayectoria, que evaluarán el contenido de los videos adjuntos DEL I CONCURSO "MI BLIBLIOTECA DE AULA" según los criterios de evaluación establecido en las bases.
- En caso de empate, los miembros del jurado podrán deliberar y definir al ganador.
- La decisión de los jurados es inapelable.

### VIII. PREMIOS.

❖ **Categoría IIEE unidocentes:**

**Dos primeros puestos:**

- Para el docente.
- Para la Institución Educativa.

❖ **Categoría IIEE multigrados:**

**Tres primeros puestos:**

- Para el docente.
- Para la Institución Educativa.

❖ **Categoría IIEE polidocentes:**

**Cinco primeros puestos:**

- Para el docente.
- Para la Institución Educativa.

### IX. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RÚBRICA PARA LA EVAUACIÓN DEL I CONCURSO "MI BIBLIOTECA DE AULA"

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Acondicionamiento del espacio de lectura.	Espacio luminoso, tranquilo, cómodo, ameno y limpio; un lugar atractivo que convoque a las niñas y los niños a acercarse y explorar los libros, e intercambiar sus ideas con sus compañeras y compañeros a partir de la lectura de los textos.	20	
Creatividad para acondicionar el mobiliario.	La elección y la preparación del mobiliario que albergará los libros de la biblioteca de aula, teniendo en cuenta la edad y los intereses de las niñas y los niños. Este mobiliario puede ser, estantes, organizadores de cartón, cajones de madera, cordeles, canastos metálicos, contenedores de tela, carrito móvil, canastos de plástico, repisa de madera, entre otros.	30	



Organización de los materiales de la biblioteca de aula.	La propuesta de organización para la exploración de los libros considerando: título de cada libro, datos de la autora o autor y de la ilustradora o ilustrador, temática del texto. (Orden alfabético, género, autora o autor, temática, entre otros). Considerado en el Plan Lector.	30	
Uso de la biblioteca de aula.	Elaboración de las fichas de cada libro y a la organización de las y los estudiantes para asegurar el funcionamiento de la biblioteca de aula. Acuerdos de uso de la biblioteca de aula; elección de responsables, horarios de lectura; modalidad de préstamo de libros.	20	
		100	

NOTA: Se puede calificar con números enteros o decimales. Ejemplo: 1 o 1.5

**X. DISPOSICIONES FINALES .**

Las disposiciones no previstas en las presentes Bases serán resueltas por la comisión organizadora.

Comisión Organizadora.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL - AZANGARO  
  
Prof. Ruth Jenny Avamamani Cordova  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
UGEL - AZANGARO  
  
Prof. Fany de Pilar Choque Atencio  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO  
UGEL - AZANGARO  
  
Prof. Eloy Ceiso Atúise Lerma  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - PRIMARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO  
UGEL - AZANGARO  
  
Prof. Yurguir Rody Puma Quispe  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN - PRIMARIA

ANEXO 01

**AUTORIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PARA USO DE IMÁGENES CONTENIDAS EN  
FOTOGRAFÍAS/VIDEOS**

(Esta no es una autorización para uso comercial)

Yo, (Nombre del Padre, Madre o apoderado) \_\_\_\_\_  
identificado (a) con DNI \_\_\_\_\_, con domicilio en  
\_\_\_\_\_, en la ciudad de \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** a la Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro para la  
reproducción, exhibición y difusión, en cualquier formato, tradicional o electrónico,  
de las imágenes de mi menor hijo(a)  
\_\_\_\_\_, ya sea en video o  
en fotografías otorgados por el/la director (a) y docente de la IEP N°  
\_\_\_\_\_ que participará en el **I CONCURSO DE BIBLIOTECA DE AULA  
2024**", para fines educativos y no comerciales, conforme a lo señalado en el  
artículo 15° de Código Civil peruano.

Asimismo, las fotografías/videos compartidos fueron tomados con mi total  
conocimiento y consentimiento.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2024.



\_\_\_\_\_  
*Firma del Padre o Madre de familia o Apoderado*

.....  
**Nombre completo:**

**DNI:** .....